



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE ENERO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 12 de enero de 2018.

2º.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Castellón Cannabis Club.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de agencia de transportes, en la calle Estonia nave 51 (Ciudad del Transporte).

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta menor de carnes, embutidos y comidas preparadas, en la plaza Doctor Marañón número 1, promovida por "Milte Castellón, SL".

5º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle San Francisco número 48.

6º.- Otorgar a "Colegio San Cristóbal, SL" licencia urbanística para la instalación de un ascensor y unificación de dos aulas, en centro docente situado en la calle Moncófar número 6.

7º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a "Caspronave Dos, SL" para la construcción de un edificio en la Avenida Virgen de Lidón números 9 y 11.

8º.- Sustituir el aval constituido por “Hijos de Vicente Navarro, SA”, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de construcción de una nave industrial de uso indeterminado, en la Avenida de los Hermanos Bou número 177, por otro constituido por “CS Transitarios, SL” y devolver a la primera mercantil mencionada el aval sustituido.

9º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma de trastero y construcción de piscina, en la parcela de la vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Pico Mulhacén número 10.

10º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Pintor Montoliu números 36-38.

11º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y sótano aparcamiento, en la calle Músico Rafael Balaguer número 29.

12º.- Solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública subvención para la financiación de los gastos de personal, mantenimiento y programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de este Ayuntamiento y aprobar la memoria explicativa de las actividades a realizar durante el año 2018, en ejecución del Plan Municipal de Drogodependencias y otros Transtornos Adictivos para 2016-2019.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa “En familia, educar para la vida. Castellón 2017).

14º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Ciudadana contra el Sida (CASDA) y por ocho más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad durante el año 2017.

15º.- Designar a los miembros del Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Área Urbana de Castelló de la Plana, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, cuya gestión ha sido asumida por este Ayuntamiento mediante el correspondiente acuerdo de compromiso suscrito por la Alcaldía.

16º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio de gestión de las aulas de informática municipales y, en consecuencia, devolver a la mencionada mercantil la garantía definitiva depositada para responder de las obligaciones derivadas de aquel contrato.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Autorizar las actividades propuestas por los Patronatos Municipales de Fiestas y de Deportes que prevén realizar, total o parcialmente, mediante patrocinios, que formarán parte como anexo del Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Castellón para el año 2018.

2º.- Solicitar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, subvención para financiar la realización del Programa de Ocio Alternativo =ruta cartorce35.